

**Datos de la Jornada:****DÍA:** Miércoles 6 de Febrero de 2013**HORARIO:** De 16.30 h a 19.30 h**LUGAR:** Col.legi de Graduats Socials de Tarragona  
Avgda. d'Estanislau Figueres, nº 17  
43002 Tarragona**IMPARTIDA POR:** Fco. Javier Franco Gay  
Técnico de Prevención de Mutua Universal**Información e Inscripciones:**

Sra. Carmen García

Tel. 977 25 20 25

Fax. 977 25 20 20

cgarciag@mutuauniversal.net

Los datos necesarios para la inscripción son:

- Razón Social de la Empresa
- CIF
- Nombre y Apellidos del Trabajador
- Cargo que ocupa

**Asistencia gratuita previa inscripción. Plazas limitadas.****Colabora:****IL·LTRE. COL·LEGI OFICIAL  
DE GRADUATS SOCIALS  
DE TARRAGONA**

# Obligaciones del Empresario y los Servicios de Prevención Ajenos. Una visión crítica sobre la acción preventiva.

JORNADA TÉCNICA  
6 de febrero de 2013

## CONTENIDO DE LA JORNADA:

Aprovechando la reciente aparición de la Guía del INSHT “Criterios para la valoración de la calidad y eficacia de los SPA”, se repasan los conceptos básicos de prevención, Ley de PRL y Reglamento de los SP, exponiendo a lo largo de la sesión la situación habitual de la prestación de servicios preventivos y se proponen otras formas alternativas de actuación.

El objetivo es que después de esta sesión los asistentes:

- Sepan discernir entre las obligaciones del empresario y las del Servicio de Prevención Ajeno (SPA) con el que tengan establecido concierto.
- Tengan las claves que les permitan conocer y por ello asesorar mejor al empresario en cada momento acerca de la calidad y cantidad mínima exigida de las prestaciones del SPA.
- Estén en disposición de asesorarle en la aplicación la acción preventiva que le permita desarrollarla de una manera efectiva y no meramente formal.

### **Plan de formación continua en PRL dirigido a los trabajadores de las asesorías laborales que atienden las consultas PRL que les trasladan sus clientes**

#### OBJETIVO:

Con la reforma normativa del 2010 que facilita a determinadas empresas de 10 o menos trabajadores la realización de una gran parte de la acción preventiva, es muy posible que éstas a quien primero acudan en caso de duda sea a su empresa de confianza, que no es otra que su asesoría laboral.

También vienen siendo habituales las consultas de empresas de cualquier tamaño respecto de la actuación del Servicio de prevención ajeno contratado y solicitudes de consejo de actuación en caso de una incidencia o visitas de la Inspección de Trabajo.

Este Plan pretende dotar a los asistentes de un conocimiento básico pero práctico a nivel de legislación y de gestión de la PRL . De este modo estarán en disposición de hacer frente a muchas de las dudas que les planteen las empresas clientes y de valorar la calidad de prestación de los servicios de prevención ajenos.

Esto les facilitará el poder dar respuesta inmediata a las preguntas sencillas y para aquellas que por su complejidad así se requiera, saber redirigirlas a quien pueda estar en mejor disposición de resolverlas (Mutua de accidentes, Inspección de Trabajo, SPA,...)

#### DIRIGIDO A:

Los trabajadores de las asesorías laborales que atienden habitualmente las consultas de sus clientes relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales.

#### PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

Se trata de un conjunto inicial de actividades formativas a impartir a medio plazo sobre aspectos generales del marco normativo, actuación de empresario y SPA y gestión e integración de las actividades preventivas.

Caso de contar su confianza, el plan se podría ampliar posteriormente con otros temas de gestión de otras actividades preventivas u otras inquietudes que sobre la materia trasladaran los asistentes.

